

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35076 CATARROJA

Doña Silvia Vizcarro Catala, letrada de la Administración Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Catarroja. Hago saber:

Que en los autos de Declaración de ausencia [V16] - 000192/2018 se ha dictado decreto de fecha 11/5/18, en el que su parte dispositiva es del tenor literal y siguiente:

"Acuerdo:

1. Admitir a trámite la solicitud de autorización judicial presentada por el Procurador de los tribunales, Sr./a. D Bueso Guirao Cristina en nombre y representación de Francisca Imelda Valencia Parraga, para declaración de ausencia legal de José Javier Mogro Sánchez.

2. Publíquese dos veces la resolución de admisión mediante edictos, con intervalo mínimo de ocho días, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el BOE y en el tablón del Ayuntamiento de Catarroja. En el edicto se hará constar que podrá intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de ausencia.

3. Accédase al PNJ a fin de averiguar el domicilio actual de José Javier Mogro Sánchez.

4. Cítese a la comparecencia que tendrá lugar el día 24 de julio de 2018 a las 10 horas a la solicitante Francisca Imelda Valencia Parraga así como a su hija de la misma Sandy Gabriela Mogro Valencia, y a los testigos Katty Ruiz Valencia y David Ibarra Abendaño quienes serán citados a través de la representación procesal de la parte proponente.

5. Evacuado el referido trámite, no siendo necesaria la práctica de prueba, dese traslado al Ministerio Fiscal para ser oído en el plazo de diez días".

Catarroja, 5 de junio de 2018.- Letrada A. Justicia.

ID: A180041797-2